

Villavicencio, 10 de noviembre de 2023

Doctor

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO"
Villavicencio

Respetado Doctor:

Comedidamente presento a su consideración mi nombre para la celebración de un contrato el cual tiene como Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA EL PROYECTO DE EXPANSIÓN PLAN PARCIAL ALAMEDA MARTHA MOJICA, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Por lo que me permito manifestar que me comprometo a realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance de los proyectos hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios.
3. Apoyar la supervisión mediante el acompañamiento a la Supervisión de la Asociación en los diferentes comités que se lleven a cabo relacionados con el proyecto, que la interventoría o la Asociación convoque.
4. Apoyar mediante las acciones y/o soluciones a las situaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto, tendientes a la correcta ejecución del proyecto.
5. Entregar al finalizar el contrato, todos los documentos conocidos o trasladados, así como los archivos digitales de lo proyectado, durante la ejecución del Contrato.
6. Realizar el apoyo a la supervisión del proyecto relacionado para lo cual deberá llevar a cabo las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen el ejercicio de las funciones de supervisión.
7. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar a los comités tanto en obra, como en la Asociación, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal tanto de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
8. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo y visitas técnicas del proyecto en ejecución a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de interventoría, de acuerdo con la programación del proyecto.
9. Apoyar la supervisión mediante la convocatoria y coordinación de comités técnicos y, si es solicitado por parte de la Asociación asistir a los comités técnicos que se lleven a cabo relacionados con el contrato de interventoría a cargo.
10. Apoyar en las respuestas a las solicitudes de las entidades de control, veeduría y comunidad en general sobre el avance del proyecto a cargo.
11. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud de apoyo jurídico con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría.
12. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Asociación con la información que requieran para el correcto desarrollo administrativo y contable del proyecto a cargo.

13. Coordinar, evaluar, tramitar junto con la Dirección de Infraestructura las acciones para el cumplimiento de la ejecución del proyecto; lo cual será el apoyo directo a las obligaciones que por naturaleza tiene el Director de Infraestructura de la Asociación.
14. Solicitar a la interventoría la correcta revisión de los informes de obra, y en general toda la documentación que, de reporte del avance del contratista de obra, so pena de iniciar los procesos a que haya lugar al contratista de interventoría, la cual estará a cargo del apoyo a la supervisión y deberá coordinar con la Director de Infraestructura de la Asociación.
15. Revisar los informes de interventoría, modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites que se realicen a los contratos de Interventoría en el avance del seguimiento y control de los proyectos, por lo que deberá el supervisor avalar mediante firmas conjuntas los tramites solicitados por la interventoría.
16. Suscribir con el supervisor el acta de inicio y terminación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
17. Entregar como soporte para los pagos mensuales pactados, informe en el cual se describa de forma detallada la supervisión apoyada.
18. El contratista deberá prestar su asesoría presencial cuando se requiera en reuniones o audiencias, y podrá igualmente prestar sus servicios a través de los distintos medios tecnológicos, virtuales o físicos cuando así lo disponga su supervisor.
19. Dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realice el supervisor o la entidad contratante.
20. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
21. Acatar instrucciones del supervisor.

A la vez manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública.

Es importante destacar que mi perfil me permite suplir a necesidades de la asociación supradepartamental de municipio para el progreso, y cuento con la idoneidad suficiente soportada en mi experiencia con el objeto a contratar, sugiriendo mis honorarios mensuales así: en **CINCO (05) PAGOS MENSUALES; por valor mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 3.480.000,00). para un total del contrato equivalente a DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000,00).**

Cordial saludo,

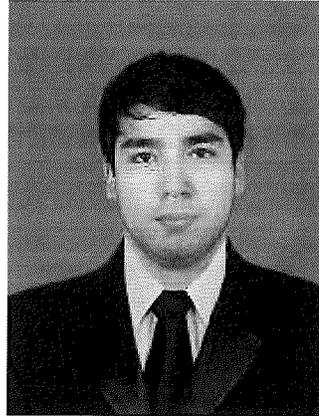


JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
C.C. 1.118.535.441
Cel. 3118203407

Juan Carlos Cabrera Ortiz

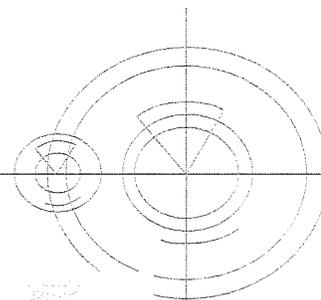
Formato
Unico
Hoja de
Vida

Declaración
Juramentada



*JUAN CARLOS
CABRERA ORTIZ.*

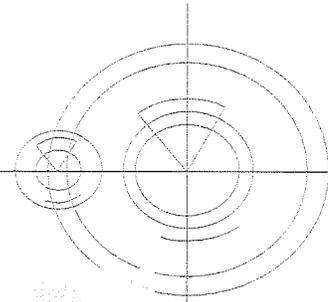
Ingeniero Civil
Especialista en Gerencia de Proyectos de
Construcción



DATOS PERSONALES

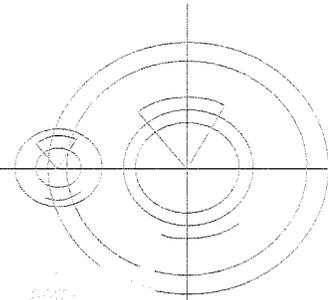
NOMBRES	JUAN CARLOS CABREA ORTIZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.118.535.441 De YOPAL
TARJETA PROFESIONAL	15202-366968 BYC
FECHA DE NACIMIENTO	Abril 26 de 1987
EDAD	36 AÑOS
LUGAR DE NACIMIENTO	Yopal /Casanare
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Calle 11a # 31-23 Brisas del Cravo
TELEFONOS	311-820-3407
E-MAIL	juancarloscabreraortiz12345@gmail.com

PERFIL LABORAL



Ingeniero civil, con experiencia laboral de 55 meses en experiencia general como profesional, de los cuales 23 meses han sido ligados al sector privado como residente de obra en proyectos de construcción, de infraestructura como vías, servicios públicos como acueducto y alcantarillados, y como profesional de apoyo a la interventoría de contrato de construcción de redes de gas natural.

Para el sector público con 22 meses he realizado servicios como profesional de apoyo para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de índole social, siendo el más destacado el sector de masificación de redes de gas natural para la administración municipal de Yopal, donde me he desempeñado como profesional y especialista en Gerencia de Proyectos de construcción lo cual me ha permitido realizar una evaluación a los proyectos para que se realice un control y seguimiento logrando evaluar los aspectos técnicos y económicos idóneos acorde a lo planeado todo con el propósito de lograr el cumplimiento del objetivo, además de permitir que metas como el plan de desarrollo municipal de Yopal para el sector de gasificación sean hoy sea una realidad. Cuento con curso en interpretación de planos arquitectónicos, AUTOCAD 2D, con amplio conocimiento en herramientas ofimáticas enfocadas al control y seguimientos de proyectos, me caracterizo por ser responsable, comprometido y dedicado con las labores asignadas, dispuesto a generar alternativas estratégicas.



ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS:

Colegio Juan José Rondón
Bachiller Académico
Paz de Aripuro 2003

SUPERIORES:

UNIVERSIDAD UNITROPICO
INGENIERIO CIVIL - 2017

ESPECIALIZACION:

GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
2021

FORMACION COMPLEMENTARIA

ESPECIALIZACION:

GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)	PLAZO FINAL
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (mejoramiento de infraestructura física)	Certificación Laboral	17/08/2017	15/11/2017	3,0 meses
UT. FID MANTENIMIENTOS (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo en mejoramiento de estructuras y sistemas eléctricos)	Certificación Laboral	16/11/2017	19/02/2018	3,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo a mejoramiento de sistema eléctrico)	Certificación Laboral	20/02/2018	12/04/2018	15 meses
INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (ejecucion de proyecto constructivo)	Certificación Laboral	13/04/2018	17/08/2018	4,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo en estudios y diseños)	Certificación Laboral	12/10/2018	26/12/2018	2,5 meses
CONSORCIO INTERVGAS 2018 (sector privado)	Profesional de Ingeniería (interventoría sector gas)	Certificación Laboral	27/12/2018	23/07/2019	7,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (interventoría de sistema de saneamiento básico)	Certificación Laboral	24/07/2019	2/10/2019	2,5 meses
ALCALDIA PUERTO RONDÓN – ARAUCA.	Profesional de Ingeniería (supervision proyectos)	Certificación Laboral	4/10/2019	3/12/2019	2,0 meses
ALCALDIA PUERTO RONDÓN – ARAUCA.	Profesional de Ingeniería (supervision de proyectos)	Certificación Laboral	6/12/2019	31/12/2019	10 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	5/02/2020	4/06/2020	4,0 meses
JARDOT LTDA	Profesional de Ingeniería (estructuración de proyectos de gas)	Certificación Laboral	10/06/2020	9/09/2020	3,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	17/09/2020	16/12/2020	3,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	1/02/2022	31/05/2021	4,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	19/07/2021	18/12/2021	5,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Certificación Laboral	24/01/2022	23/07/2022	6,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Certificación Laboral	11/08/2022	10/12/2022	4,0 meses
Experiencia General:	4,63 años				
Experiencia Especifica:	4,63 años				

REFERENCIAS PERSONALES

LUZ NELLY ORTIZ BORDA

Asesor Comercial – BBVA Yopal
CEL: **3203060069**

HERMES CABRERA HERNANDEZ

Comerciante
CEL. **3103039847**

HAROL GARCIA CAMARGO

INGENIERO CIVIL
CARGO: GERENTE CONSUL LTDA.
CEL. **314-437-6965**

LEONARDO GARCIA

INGENIERO CIVIL
CARGO: GERENTE DEGS
CEL. **316-306-3869**

ERIKA TATIANA ALVAREZ BARINAS

INGENIERA CIVIL
CARGO: APOYO A LA SUPERVISION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
COMUNITARIA DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DE EQUION – ENERGY LIMITED.
CEL. **313-274-2605**

EDINSON SANDOVAL BARRERA

INGENIERO CIVIL
CARGO: R/L. INGENIERIA CONSTRUCTIVA
CEL. **314-238-0144**



JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
C.C. 1.118.535.4415 DE YOPAL



En República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Juan José Rondón

Itaz de Acipora - Cesar

Autorizado por el Departamento de Cesar, según
Resolución No. 001698 del 16 de Octubre de 1998

Confiere a:

Juan Carlos Cabrera Ortiz

C.I. No. 870426-51508 de Itaz de Acipora

25 ENE 2001
REGISTRO NACIONAL DE
EDUCACIÓN DE 1998
6247151001
La copia de este documento
no tiene validez legal
a la fecha
EDUARDO PEREZ
Secretario de Itaz

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Ciencias

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a
la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes
(Art. 31 Ley 115/94 y Art. 11 Decreto 1860/94)



Director

Secretario

[Firma]
[Firma]
Registro Antecedente

Acta No. 04 Folio No. 15

Este Diploma es válido en el territorio de la Gobernación de Cesar
de conformidad con el Decreto No. 421341 del 16 de Mayo de 1996.

Itaz de Acipora, a 6 de Diciembre de 2003



COLEGIO JUAN JOSÉ RONDÓN
 C.A. DE DERECHOS EDUCATIVOS
 C.A. DE DERECHOS EDUCATIVOS
 C.A. DE DERECHOS EDUCATIVOS
 C.A. DE DERECHOS EDUCATIVOS
 C.A. DE DERECHOS EDUCATIVOS

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Paz de Ariporo a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Normalizado JUAN JOSÉ RONDÓN debidamente autorizados por la Comisión de Evaluación y Promoción según Acta N° 04 del 27 del mes de Noviembre de 2003, Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Gobernación de Casanare según Resolución N° 001696 del 16 de Octubre de 1995 para otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** con especialidad en **CIENCIAS**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos interdependientes al nivel de **EDUCACIÓN MEDIA**, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** con especialidad en **CIENCIAS** a cuyos nombres, apellidos y documentos de identidad se refieren a continuación:

CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS

C.C. 1.118.733.441 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original N° 04 fecha N° 15 de fecha seis (6) días del mes de Diciembre de 2003 que consta de Veintinueve (29) alumnos graduados comienza con el nombre de **ALEXANDER DEJARAMA NAVAS** y termina con el nombre de **OLMUCES ESPERANZA CHAYRO SANCHEZ** firmada y sellada por **ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA** rector y **NUBIA ROSA DEDIOS CUALLA** secretaria.

Dada en Paz de Ariporo a los 11 días del mes Diciembre de 2003.

ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA
 C.C. 6.758.735 de Bogotá
 Rector

NUBIA ROSA DEDIOS CUALLA
 C.U. 23.791.815 de Paz de Ariporo
 Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica No. 1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS CABRERA ORTÍZ

1.118.535.441 DE YOPAL

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

INGENIERO CIVIL

CODIGO SNIES: 52549

Dado en Yopal, Casanare, el día 15 del mes de Agosto de 2017

Rector (a)

Director (a) de Programa

Secretario (a) General

Registro de Título No. 1299 Libro 02 Folio 119 Yopal, Casanare 15 de Agosto de 2017 1299



Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 de 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO No. 1299-03

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la **Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico**, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio del año 2002 y la Resolución No. 133 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de INGENIERÍA CIVIL, Código SNIES No. 52549 y la Resolución Rectoral No. 186 de agosto 11 de 2017, otorgó el grado a:

JUAN CARLOS CABRERA ORTÍZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1118535441 expedida en YOPAL, quien aprobó todas las asignaturas que conforman el plan de estudios y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Institución.

Presidió el Acto de Graduación el señor Rector ORIOL JIMÉNEZ SILVA, quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el Diploma No. 1299 que le acredita para ejercer la profesión de:

INGENIERO CIVIL

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 1299 Libro 2 Folio 118


CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario General



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación

Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

VIGILADA MINEducación

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: **CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS**

ACTA DE GRADO No. ING 434. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 17 días de Febrero de 2022, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS identificado con C.C No. 1118535441 expedida en YOPAL, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. **1352** de fecha 17 de Febrero de 2022 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad, en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 61, Folio 63 del 17 de Febrero de 2022.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	OSCAR JAVIER GUTIERREZ JUNCO
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 17 días de Febrero de 2022

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Juan Carlos Cabrera Ortiz

C. C. N° 1.118.535.441 de Yopal

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de
**Especialista en Gerencia
de Proyectos de Construcción**

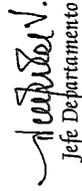
En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 17 días del mes de febrero de 2022


Rector


Secretario General

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 135903
Libro de Registro No. 61
Folio No. 63
Fecha 14-02-2022


Jefe Departamento

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118535441 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2023 09:07 AM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

RELACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROPONENTE: JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
PROFESION: INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD: IUNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO (UNITRÓPICO)
FECHA DE GRADO: 15-ago-2017
FECHA EXP. DE MATRICULA: 01-sep-2017
MATRICULA PROFESIONAL No: 15202-366968 BYC
TITULO DE POSTGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)	PLAZO FINAL
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (mejoramiento de infraestructura física)	Certificación Laboral	17/08/2017	15/11/2017	3,0 meses
UT. FID MANTENIMIENTOS (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo en mejoramiento de estructuras y sistemas electricos)	Certificación Laboral	16/11/2017	19/02/2018	3,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo a mejoramiento de sistema electrico)	Certificación Laboral	20/02/2018	12/04/2018	1,5 meses
INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (ejecucion de proyecto constructivo)	Certificación Laboral	13/04/2018	17/08/2018	4,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (apoyo en estudios y diseños)	Certificación Laboral	12/10/2018	26/12/2018	2,5 meses
CONSORCIO INTERVGAS 2018 (sector privado)	Profesional de Ingeniería (interventoría sector gas)	Certificación Laboral	27/12/2018	23/07/2019	7,0 meses
SS&P S.A.S (sector privado)	Profesional de Ingeniería (interventoría de sistema de saneamiento básico)	Certificación Laboral	24/07/2019	2/10/2019	2,5 meses
ALCALDIA PUERTO RONDÓN – ARAUCA.	Profesional de Ingeniería (supervision proyectos)	Certificación Laboral	4/10/2019	3/12/2019	2,0 meses
ALCALDIA PUERTO RONDÓN – ARAUCA.	Profesional de Ingeniería (supervision de proyectos)	Certificación Laboral	6/12/2019	31/12/2019	1,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	5/02/2020	4/06/2020	4,0 meses
JARDOT LTDA	Profesional de Ingeniería (estructuración de proyectos de gas)	Certificación Laboral	10/06/2020	9/09/2020	3,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	17/09/2020	16/12/2020	3,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	1/02/2022	31/05/2021	4,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Acta de Liquidación de Contrato	19/07/2021	18/12/2021	5,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Certificación Laboral	24/01/2022	23/07/2022	6,0 meses
ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE	Profesional de Ingeniería (estructuración proyectos de gas)	Certificación Laboral	11/08/2022	10/12/2022	4,0 meses
Experiencia General:	4,63 años				
Experiencia Especifica:	4,63 años				

RELACION DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROPONENTE: JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
PROFESION: INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD: IUNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO (UNITRÓPICO)
FECHA DE GRADO: 15-ago-2017
FECHA EXP. DE MATRICULA: 01-sep-2017
MATRICULA PROFESIONAL No: 15202-366968 BYC
TITUTO DE POSTGRADO: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

ENTIDAD CONTRATANTE	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE	FECHA DE INICIO (D/M/A)	FECHA DE TERMINACION (D/M/A)	PLAZO FINAL
---------------------	------------------------	---------	-------------------------	------------------------------	-------------

UNION TEMPORAL FID MANTENIMIENTOS
Nít. 901.127.451-3 | Calle 56 No 27-19 Galán |
+57 7-6021296 | Barrancabermeja (Santander), Colombia |
Carta Certificación de Trabajo | Referencia: ARAU |

ID | 1 |

CERTIFICACION DE TRABAJO
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADOR
DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACION 7ª DEL ARTICULO 57
CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO

UNION TEMPORAL FID MANTENIMIENTOS
CERTIFICA

Para dar cumplimiento a las obligaciones especiales del empleador, en lo referente al numeral 7 del Art 57 del CST. Certificamos que el señor abajo en mención estuvo vinculado laboralmente con esta Empresa, en las condiciones y fechas que se describen a continuación:

Tipo Vinculo	CONTRATO LABORAL
Nombre	CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS
Documento	CC. 1.118.535.441
Fecha Ingreso	16-nov-17
Fecha Retiro	19-feb-18
Ultimo Cargo	INGENIERO RESIDENTE
Básico Día	

ACTIVIDADES DEL CONTRATO 796 "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA BRIGADA No. 18"; "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA PARA EL BIRAN, UBICADO EN TAME ARAUCA"; ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CASINO MIXTO PARA EL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO NO. 18 "GENERAL GABRIEL REVEIZ PIZARRO"

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja (Santander), Colombia, al 19-feb-2018

Cordialmente,


EVELYM SANABRIA
Gestora Laboral

Recibí
Cc No



INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S
NIT: 900.224.817-7

CERTIFICACION

El suscrito, EDINSON SANDOVAL BARRERA, identificado con C.C. No. 9.433.556 de Yopal, en calidad de Representante Legal de INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S. Nit. 900.224.817-7, certifica que el señor JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ, identificado con C.C. No. 1.118.535.441 de Yopal, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE, del Proyecto: "CONSTRUCCION INSPECCION DE POLICIA EN LA VEREDA VIJAGUAL MUNICIPIO DE NUNCHIA, DEPARTAMENTO DE CASANARE No. CONTRATO 4000003419, CELEBRADO ENTRE EQUION ENERGIA LIMITED Y INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S." durante el siguiente periodo:

Fecha de Inicio: 13/04/2018
Fecha de Terminación: 17/08/2018

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de octubre de 2018.


EDINSON SANDOVAL BARRERA
INGENIERIA CONSTRUCTIVA S.A.S

Calle 8 No. 23. 03 Oficina 202 Celular: 3142380144
ingenieriaconstructiva@tda@gmail.com

El Suscrito **INGENIERO CIVIL, RONALT URIEL MELENDEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N°. 9.432.351 de Yopal y matricula profesional N°. 25202-18563 CND, como representante legal del **CONSORCIO INTERVGAS 2018**.

CERTIFICA QUE:

El Ing. **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, labora para el **CONSORCIO INTERVGAS 2018** identificado con NIT: 901.240.895-2, en el cargo de INGENIERO RESIDENTE, en la interventoría con número de contrato N° 541 del 2018 el cual tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL JURÍDICA, Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS CACHIZAS, VEGANA Y MANOGUIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Mediante un contrato de obra labor. Mostrando un profesionalismo y responsabilidad en sus actividades que se le son asignadas.

Fecha de Iniciación: 27 de Diciembre del 2018, hasta la fecha.

Valor del Contrato Mensual: \$ 1.800.000

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal, a los veintitrés (23) días del mes de Julio del 2019

Cordialmente.



ING. RONALT URIEL MELENDEZ PEREZ
C.C. No. 9.432.351 de Yopal
R/L



Nit.: 900.022.428-8

EL SUSCRITO SUB GERENTE DE SS&P S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, Tarjeta Profesional No. 15202 – 366968 BYC desempeño actividades como Ingeniero Residente en obra y Apoyo a Interventoría, desempeñando trabajo a cabalidad, demostrando seriedad, dedicación, responsabilidad e integridad personal, de los siguientes contratos:

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 012-03-2017
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO SEGUNDA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE TALLERES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y 28 DÍAS
FECHA DE INICIO:	17 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 018-03-2017
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (1) MES Y 23 DÍAS
FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2018

CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 003-09-2018
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO A LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS CAMINOS ANCESTRALES-COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y 14 DÍAS
FECHA DE INICIO:	12 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2018

"Calidad, Servicio y Proyección"

Calle 15 No. 25 – 25

Tame – Arauca

Teléfono: 888 3246

ssypltda@gmail.com

Celular: 313 853 0518



Nit.: 900.022.428-8

CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 002-1-2019
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO) Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (2) MESES Y 9 DÍAS
FECHA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE OCTUBRE DE 2019

Dado en Tame a los 3 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente;

GERMÁN LEONARDO PÉREZ LÓPEZ
Gerente SS&P S.A.S.

"Calidad, Servicio y Proyección"

Calle 15 No. 25 - 25

Tame - Arauca

Teléfono: 888 3246

ssypltda@gmail.com

Celular: 313 853 0518



Fecha: 2 de diciembre de 2019

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO RONDÓN

CERTIFICA

Que el sr **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.535.441. Expedida en la ciudad de Yopal, celebró y ejecutó con el municipio de PUERTO RONDÓN el siguiente.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: N° 057- 02- 2019.

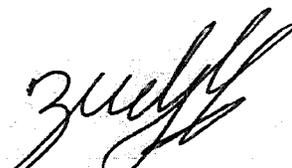
CUYO OBJETO:

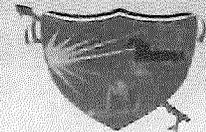
“Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo Para El Fortalecimiento De La Secretaria De Planeación E Infraestructura Del Municipio De Puerto Rondón – Departamento De Arauca”.

VALOR PESOS: \$ 8.400.000.00
FECHA DE INICIO: 4 DE OCTUBRE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 3 DE DICIEMBRE 2019.
TIEMPO EJECUTADO: 2 MESES.
SUPERVISOR: ELVER ARIEL ACOSTA R.

NOTA: la ejecución del contrato se llevó en los términos pactados, no presento inconvenientes en la ejecución y cumplió a cabalidad con cada una de las actividades asignadas.

Se expide en Puerto Rondón- Arauca, a los dos (02) días de mes de diciembre de 2019


DERLYS ZULIANY MILLER GOMEZ
Secretaria General Y De Gobierno
Puerto Rondón – Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA-DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN
NIT: 800102798-9

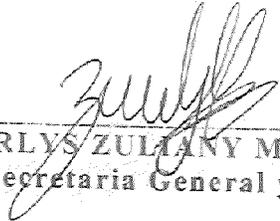
**LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.118.535.441, Yopal-Casanare, labora en esta entidad bajo el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, desde Diciembre 06 de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que tiene un contrato libre nombramiento y remoción Nivel Directivo, devengando un salario de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/C (2.472.110.00)

Para constancia de lo anterior, Se expide en el municipio de Puerto Rondón departamento de Arauca, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2019.


DERLYS ZULIANY MILLER GOMEZ
Secretaria General y de Gobierno

"Así  Ganamos Todos"

E-mail: secretaria@puertorondon-arauca.gov.co

Página Web: www.puertorondon-arauca.gov.co

CAM "Centro Administrativo Municipal": Calle 2 No 6 - 12 Telefax: (097) 8897216

CERTIFICACIÓN



1001.84.1095

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE.

CERTIFICA:

Que, JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1.118.535.441 de Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit. No.891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	0175 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, FORMULACION, REVISION Y APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	04 DE JUNIO DE 2020
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	17 DE JULIO DE 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	ESPECIFICAS: <ol style="list-style-type: none">1. REALIZAR REVISION Y FILTRO TECNICO A LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL SECTOR DE GAS NATURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LISTAS DE CHEQUEO EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CALIDAD DEL MUNICIPIO, Y LAS EMANADAS DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL DNP; Y EMITIR LOS CONCEPTOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y VIABILIDADES TECNICAS CORRESPONDIENTES.2. PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA REALIZACION DE VISITAS TECNICAS PARA LA ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO E INTERVENCION DE PROYECTOS DE GAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO.3. PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN LA ETAPA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS SECTOR DE GAS NATURAL Y REALIZAR VERIFICACION DE REQUISITOS A LOS MISMOS DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LAS LISTAS DE CHEQUEO EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CALIDAD DEL MUNICIPIO Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS DEL SECTOR EN LOS ACUERDOS VIGENTES DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL DNP.4. APOYO A LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO, INSPECCION Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS CONTRATISTAS EN CUANTO AL COMPONENTE TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATO O CONVENIOS Y DEMAS QUE SE GENEREN



AP4-F13 P
Fecha 10/02/2020
Versión: 5

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 2

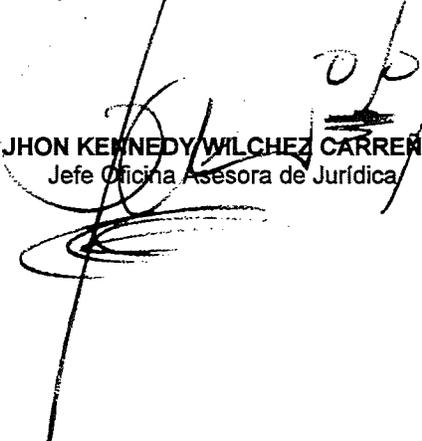


CERTIFICACIÓN

	<p>RESPECTO EN EL SECTOR DE GAS NATURAL EN EL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, COMFORME LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.</p> <ol style="list-style-type: none">5. PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN EL SEGUIMIENTO, APOYO TECNICO PARA LA GESTION DE PROYECTOS DEL SECTOR DE GAS NATURAL QUE SE GESTIONE ANTE LOS DIVERSOS ORGANOS O ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, ASI COMO LA REVISION DE LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR LOS DIVERSOS ORGANOS O ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EMITIENDO CONCEPTOS SOBRE EL ESTADO FINAL DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA POR OTRAS ENTIDADES QUE PERMITAN EL ADECUADO RECIBO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.6. ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO, PARA LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES UTILIZADAS EN LA PROGRAMACION DE PRESUPUESTOS OFICIALES DE PROYECTOS A EJECUTAR, EN CASO DE REQUERIRSE.7. REALIZAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y QUE LE SEAN SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR Y QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL MISMO. EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES, IDENTIFICANDO LOS PERIODOS CORRESPONDIENTES A CADA FASE DEL PROYECTO QUE CONSIDERE LA ENTIDAD ESTATAL, LOS CUALES DEBEN ESTAR APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO.
--	---

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECO) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los DOCE (12) días del mes de agosto de 2020.


JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica


Elaboro: Abyda Londoño Ochoa
Cargo: Técnico Administrativo
Revisó: NA
Cargo: NA

AP4-F13 P
Fecha 10/02/2020
Versión: 5



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 2 de 2



8C-CER-346073



SERVICIOS Y SUMINISTROS
JARDOT LTDA
NIT: 900.159.609-3

JARDOT LTDA
NIT 900159609-3

A quien le interese El señor **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ** identificada con numero CC. **1.118.535.441** de Yopal; trabajó para nuestra empresa dedicada a la construcción de obras civiles en el área de hidrocarburos como residente de obra en proyectos que se ejecutaron en el corregimiento de tilodiran bloque rio verde en el siguiente contrato "**construcción banco de ductos, cajas eléctricas y gasificación para el bloque rio verde corregimiento de tilodiran**", cumpliendo con sus actividades de manera responsable mostrando liderazgo y compromiso durante 3 meses, desde el 10 de Junio de 2020 hasta la fecha 09 de Septiembre de 2020 con una salario devengado de tres millones de pesos (3.000.000) m/cte.

La presente certificación se expide a los (10) días del mes de Septiembre del 2020 con la Obligación 7° del Art 57 de código sustantivo del trabajo.

Fredy Manuel Rueda Rosas
Cel. 3202565529
Gerente general

CERTIFICACIÓN



1001.84. 1532

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA ALCALDIA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que, JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1.118.535.441 de Yopal y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit. No.891.855.017-7 suscribió el siguiente contrato bajo la siguiente modalidad.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1256 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020
OBJETO:	EFFECTUAR LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE GAS NATURAL QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$10.800.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	17 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	<ol style="list-style-type: none">1. EFFECTUAR LA REVISION Y FILTRO TECNICO A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION EN EL SECTOR DE GAS NATURAL MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LISTAS DE CHEQUEO EXISTENTES EN EL SISTEMA DE CALIDAD DEL MUNICIPIO Y LAS EMANADAS DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL DNP.2. EJECUTAR LAS VISITAS TECNICAS PARA LA ELABORACION, SEGUIMIENTO E INTERVENCION DE PROYECTOS DE GAS NATURAL DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.3. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO, TECNICO PARA LA GESTION DE PROYECTOS DEL SECTOR DE GAS NATURAL QUE SE GESTIONEN ANTE LOS DIVERSOS ORGANOS O ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.4. INSPECCIONAR LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR LOS DIVERSOS ORGANOS O ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, EMITIENDO DESDE SU PERFIL PROFESIONAL CONCEPTOS TECNICOS SOBRE EL

AP4-F13 P
Fecha 10/02/2020
Versión: 5

YOPAL
CIUDAD SEGURA

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 1



CERTIFICACIÓN



	<p>ESTADO FINAL DE LOS PROCESOS EJECUTADOS POR OTRAS ENTIDADES QUE PERMITAN EL ADECUADO RECIBO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none">5. EFECTUAR LA ESTRUCTURACION EN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL DE ESTUDIOS DE MERCADO, PARA LOS INSUMOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y DEMAS ACTIVIDADES UTILIZADAS EN LA PROGRAMACION DE PRESUPUESTOS OFICIALES DE PROYECTOS A EJECUTAR, EN CASO DE REQUERIRSE.6. REALIZAR PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES EN LA CONSTRUCCION O MANTENIMIENTO PARA TRAMOS DE REDES DE GAS NATURAL.7. PROGRAMAR LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE REDES DE GAS NATURAL CON BASE A LAS SOLICITUDES DE LA COMUNIDAD.8. ELABORACION DE INFORMES MENSUALES CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.9. LAS DEMAS QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO Y SEAN INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL.
--	---

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y el expediente digital que reposa en las bases de datos de la entidad.

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los TREINTA (30) día del mes de diciembre de 2020.

JHON KENNEDY WIECHEZ GARREÑO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboro: Aleyda Londoño Ochoa
Cargo: Técnico Administrativo
Reviso: NA

AP4-F13 P
Fecha 10/02/2020
Versión: 5



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



SC-CER 346073

CERTIFICACIÓN

1150.21.017.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.0117.2021
OBJETO:	REALIZAR REVISION TECNICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE GAS NATURAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 14.400.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MAYO DEL 2021
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	24 DE JUNIO DEL 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
<ol style="list-style-type: none">1. Prestar asistencia profesional en el proceso de ejecución del proyecto de expansión de redes de gas natural en el área rural.2. Efectuar el seguimiento y control técnico de las obras del componente de gas natural que se realicen bajo la dirección de la Secretaria de obras públicas.3. Adelantar visitas técnicas relacionadas con el componente de gas natural de la Secretaria de obras públicas.4. Realizar la revisión técnica y proyección de informes respecto a solicitudes y proyectos del gas natural.5. Las demás que se deriven del contrato y sean inherentes al objeto contractual.	



8

CERTIFICACIÓN



Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022.


CARLOS ANDRÉS CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Carlos A. Muñoz
Elaboró: Carlos Andrés Muñoz Leal
Cargo: Profesional Universitario SOPY



CERTIFICACIÓN



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE
YOPAL-CASANARE**

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1517.2021
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACION Y EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE INVERSION DE GAS NATURAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	20 DE DICIEMBRE DEL 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la estructuración de proyectos para la inversión de recursos para la construcción y/o ampliación de redes de gas natural en el municipio de Yopal. 2. Realizar el seguimiento y control del proyecto de ampliación de redes de gas natural del sector rural veredas Sirivana vía el caimán y playón el recuerdo para dar cumplimiento al contrato de suministro de materiales No 2043 del 2020, que se esté ejecutando en el sector rural por administración directa. 3. Elaborar la revisión y viabilidad técnica, financiera, legal y ambiental a los diferentes proyectos de inversión en el sector de gas natural aplicando listas de chequeo existentes en el sistema de calidad del Municipio, y las emanadas de la comisión rectora del Sistema General de Regalías del DNP y las demás que apliquen. 4. Realizar el apoyo a la supervisión en el control de las actuaciones de los contratistas en cuanto a las funciones especificadas en el manual de contratación, de los contratos y/o 	



CERTIFICACIÓN



convenios que puedan surgir en el sector de minas y energías (gas natural), en el área rural y urbana del municipio de Yopal. Conforme a las normas relacionadas con el SGR y otras fuentes de financiación que regulan la materia.

5. Efectuar visitas técnicas para el seguimiento e intervención de proyectos de gas natural de la zona rural y urbana del Municipio Yopal. Elaborar presupuestos, socialización, cumplimiento de normas y demás acciones tendientes a la estructuración de proyectos de gas natural.

6. Las demás actividades que considere el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022.

CARLOS ANDRES CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Carlos A. Muñoz
Elaboró: Carlos Andrés Muñoz Leal
Cargo: Profesional Universitario SOPY

CERTIFICACIÓN

1150.21.145.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.283.2021
OBJETO:	REALIZAR LA REVISION TECNICA, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE GAS NATURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$22.800.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE JULIO DEL 2022
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	28 DE JULIO DEL 2022

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Apoyo en la elaboración de proyectos para la inversión de recursos para la construcción y/o ampliación de redes de gas natural en el municipio de Yopal.
2. Efectuar la asistencia técnica para la construcción y ampliación de redes de gas natural del sector rural, vereda La Unión para dar cumplimiento al contrato de suministro de materiales No 2987 del 2021, que se esté ejecutando en el sector rural por administración directa.
3. Examinar los diferentes proyectos de inversión en el sector de gas natural aplicando listas de chequeo existentes en el sistema de calidad del Municipio, y las emanadas de la comisión rectora del Sistema General de Regalías del DNP y las demás que apliquen.
4. Efectuar el apoyo a la supervisión en el control de los contratos y/o convenios que puedan surgir en el sector de minas y energías (gas natural), en el área rural y urbana del municipio de Yopal. Conforme a las normas relacionadas con el SGR y otras fuentes de financiación que regulan la materia.



CERTIFICACIÓN



5. Hacer visitas técnicas y socializaciones para el seguimiento y control de proyectos de gas natural de la zona rural y urbana del Municipio Yopal.
6. Elaborar comunicados ante las solicitudes allegadas a la secretaria de obras públicas mediante la plataforma QFdocument con referencia al sector de gas natural en el municipio de Yopal.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Julio de 2022.

CARLOS ANDRES CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Agda
Elaboró: Angela González
Cargo: Profesional Contratado SOPY

ACTA DE LIQUIDACIÓN



ACTA No. 4 DE 2021-06-24 | **Contrato No. 0117 de 2021-01-27**

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

TIPO CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
MODALIDAD DE CONTRATO		CONTRATACION DIRECTA	
OBJETO DEL CONTRATO		REALIZAR REVISION TECNICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE GAS NATURAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.	
CONTRATISTA	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	NIT O C.C	1118535441-0
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1118535441-0
SUPERVISOR	MARTHA EDDY MOJICA RAMIREZ	NIT O C.C	23556736
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO \$14.400.000,00 M.L.C.		Catorce Millones Cuatrocientos Mil Pesos	
CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X		TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI_NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0 M.L.C.		Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X		TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL \$0,00 M.L.C.		Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 14.400.000,00		Catorce Millones Cuatrocientos Mil Pesos	
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES	FECHA DE LEGALIZACION	2021-02-01
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2021-02-01	FECHA DE TERMINACION	2021-05-31
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2021-05-01	HASTA:	2021-05-31

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.0120	2021-01-21	2.1.2.02.02.009.04	I.C.L.D.	\$14.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
06-1200.170.2021.1001840117	2021-01-27	2.1.2.02.02.009.04	I.C.L.D.	\$14.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
-	-	-	-	-



9

ACTA DE LIQUIDACIÓN



En la ciudad de Yopal, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2021 se reunieron: ORLANDO CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS (E), en encargo mediante Resolución 235 de 09 de junio de 2021, quien actúa en su calidad de supervisor, JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118535441 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS (E) el Ing. ORLANDO CRUZ MARTINEZ de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.

2. Que el día _____ de _____ de _____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. : Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

V. DATOS DEL CONTRATO

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9419859591	9419859591	9419859591
VALOR	\$180.000,00	\$230.400,00	\$7.600,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2021-05-01	PERIODO FIN	2021-05-31
VALOR TOTAL	\$418.000,00	Base Cotización o IBC	\$1.440.000,00
FECHA PAGO	2021-05-18		

VI. DETALLE DE PAGOS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
	\$3.600.000,00	\$0,00				
	\$3.600.000,00	\$0,00				
3	\$3.600.000,00	\$0,00				

VII. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIONES Y/O FINALES

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-



ACTA DE LIQUIDACIÓN



OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

-EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

-EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
CONTRATISTA



ORLANDO CRUZ MARTÍNEZ
SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS (E)
SUPERVISOR (E) Resolución 235
de 09/06/2021


Elaboró: Carmenza Molina Roa
Cargo: Profesional Contratado SOPY

ACTA DE LIQUIDACIÓN



COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100016444	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-01-27	2021-10-05	2021-01-28	\$1.440.000,00

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$14.400.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$14.400.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$3.600.000,00	\$0,00	\$3.600.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$3.600.000,00	\$0,00	\$3.600.000,00
VALOR ACTA No. 3	\$3.600.000,00	\$0,00	\$3.600.000,00
RESENTE ACTA	\$3.600.000,00	\$0,00	\$3.600.000,00
TOTAL	\$14.400.000,00	\$0,00	\$14.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

X ESTAMPILLA DE CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 14.400.000,00	Catorce Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES	FECHA DE TERMINACION	2021-05-31
VALOR EJECUTADO: \$14.400.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecuté en un 100 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA \$clausulaDescripcionActaInicio\$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de mayo de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable. 5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA. 6.- En cumplimiento del párrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0117 de 2021-01-27, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0117 de 2021-01-27, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR TOTAL \$576.000.00 , de conformidad con el Acuerdo No. 001 de 2019 discriminado de la siguiente manera:
 ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR \$ 432.000.00
 ESTAMPILLA PROCULTURA \$ 144.000
 ESTAMPILLA PRODEPORTE \$0.00
 - EL SUPERVISOR CERTIFICA, QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES





**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE
YOPAL-CASANARE**

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.535.441 de Yopal, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1517.2021
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ESTRUCTURACION Y EL APOYO A LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE INVERSION DE GAS NATURAL A CARGO DE LA SECRETARIA DE OBRAS EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 19.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DEL 2021
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	20 DE DICIEMBRE DEL 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la estructuración de proyectos para la inversión de recursos para la construcción y/o ampliación de redes de gas natural en el municipio de Yopal. 2. Realizar el seguimiento y control del proyecto de ampliación de redes de gas natural del sector rural veredas Sirivana vía el caimán y playón el recuerdo para dar cumplimiento al contrato de suministro de materiales No 2043 del 2020, que se esté ejecutando en el sector rural por administración directa. 3. Elaborar la revisión y viabilidad técnica, financiera, legal y ambiental a los diferentes proyectos de inversión en el sector de gas natural aplicando listas de chequeo existentes en el sistema de calidad del Municipio, y las emanadas de la comisión rectora del Sistema General de Regalías del DNP y las demás que apliquen. 4. Realizar el apoyo a la supervisión en el control de las actuaciones de los contratistas en cuanto a las funciones especificadas en el manual de contratación, de los contratos y/o 	



CERTIFICACIÓN



convenios que puedan surgir en el sector de minas y energías (gas natural), en el área rural y urbana del municipio de Yopal. Conforme a las normas relacionadas con el SGR y otras fuentes de financiación que regulan la materia.

5. Efectuar visitas técnicas para el seguimiento e intervención de proyectos de gas natural de la zona rural y urbana del Municipio Yopal. Elaborar presupuestos, socialización, cumplimiento de normas y demás acciones tendientes a la estructuración de proyectos de gas natural.

6. Las demás actividades que considere el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de enero de 2022.

CARLOS ANDRÉS CORREGIDOR BENAVIDES
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Carlos A. Muñoz
Elaboró: Carlos Andrés Muñoz Leal
Cargo: Profesional Universitario SOPY

CERTIFICACIÓN

1150.21.297.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA DE YOPAL-CASANARE

CERTIFICA:

Que **JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.113.535.441 de Yopal, Casanare y el MUNICIPIO DE YOPAL, con Nit No. 891.855.017-7, suscribió los siguientes contratos bajo la siguiente modalidad:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	1001.84.1749.2021
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, CONTROL Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE GAS NATURAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.800.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	11 DE AGOSTOO DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA ACTA DE LIQUIDACION:	12 DE DICIEMBRE DEL 2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar la asistencia técnica para la ampliación y/o construcción de redes de gas natural del sector rural y urbano por administración directa.2. Elaborar la revisión de filtro técnico a los proyectos de inversión asociados al sector de gas natural en el municipio de Yopal, aplicando formatos de chequeo para emitir certificaciones y viabilidades técnicas acordes al sistema de calidad del Municipio y de la comisión rectora del Sistema General de Regalías del DNP.3. Realizar el apoyo para el control y supervisión de los contratos y/o convenios referentes al sector de minas y energías (gas natural), para el área urbana y rural del municipio de Yopal, acorde a las normas afines con el SGR y otras fuentes de financiación que regulan la materia.4. Adelantar visitas técnicas para el seguimiento e intervención de los proyectos de gas natural en el sector rural y urbano del Municipio Yopal.	



AP4-F13
Fecha 10/08/2021
Versión: 6

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 2



CERTIFICACIÓN



5. Proyectar respuestas a las diferentes solicitudes y peticiones relacionadas al sector de gas natural allegadas a la secretaría de obras Públicas.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente se expide a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Ángela González
Cargo: Profesional Contratado SOPY

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.118.535.441

NUMERO

CABRERA ORTIZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1987

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

B+

G.S. RH

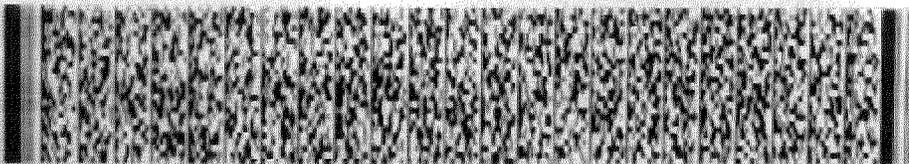
M

SEXO

06-JUL-2005 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS DE CARRERA VALEA



A-4600100-70155614-M-1118535441-20070118

0095407016A 02 216784212



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



111853544



NOMBRES: JUAN CARLOS

APELLIDOS: CABRERA ORTIZ

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2017	2027	2037

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29/01/2020

DISTRITO MILITAR: 009

P277773



CM. WILTON CARRERA ESCOBAR CALLEJA



DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO





Matrícula Profesional No:
15202-366968 BYC
Fecha de Expedición: 01/09/2017

Nombre:
**JUAN CARLOS
CABRERA ORTIZ**

Identificación:
C.C. 1118535441

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA

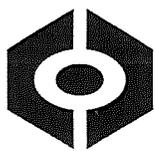


Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118535441, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-366968 desde el 01 de Septiembre de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1207.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235351235**



PIB

10:07:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118535441:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de noviembre de 2023, a las 10:11:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118335441
Código de Verificación	1118335441231121101150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2023 10:12:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **118535441** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78310007** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:47 AM horas del 21/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1118535441

Apellidos y Nombres: **CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)